

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 2016.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Isabel Pita Cañas (actuando como Concejal-Secretaria suplente), D. Felix Alba Núñez, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE PRENDAS DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA MUNICIPAL, expte. 2016/PA/000068, a la mercantil INSIGNIA UNIFORMES, S.L., en el precio de 68.976,26 euros IVA excluido (83.461,27 euros, IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

4. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica para interponer recurso contencioso-administrativo frente a las resoluciones del jurado territorial de expropiación forzosa de la Comunidad de Madrid, de fecha de 30 de septiembre de 2016, referidas a distintas parcelas integradas dentro del ámbito APE 2.1-1 "EL MAISÁN".
5. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica para interponer recurso de casación frente a la sentencia de 16 de septiembre de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso-administrativo, sección 4^a, referida a fincas en C/Bajada de la Plaza 7 con vuelta C/Campomanes 19.
6. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica para no interponer recurso de casación frente a la sentencia de 16 de septiembre de 2016 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sala de lo contencioso-administrativo, sección 4^a referida a finca del APE 4.2-02.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO A EMPRENDEDORES, EMPRESAS Y COMERCIOS Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A JÓVENES, expte. 2016/PA/000056, a la mercantil GORIOUX FARO ESPAÑA, S.L., en el precio de 20.064,00 euros IVA excluido (24.277,44 euros, IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 38.888,89 € del presupuesto de 2016, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PORTALES WEB CORPORATIVOS Y SEDE ELECTRÓNICA, expte. 2016/PA/000079, cuyo presupuesto de licitación es de 231.404,96 € IVA excluido (280.000,00 € IVA incluido), su plazo de duración es de 2 años, prorrogable por un año; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto RJ-1131 por importe total de 26.027,10 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA

10. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de octubre de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de los siguientes contratos menores:

- Contrato de PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA XII EDICIÓN DEL CERTAMEN CRE@ JOVEN POZUELO 2016, expte.2016/CM/032 a la mercantil ACADEMIA CURREEN ENGLISH BUSINESS, en las condiciones que figuran en la resolución.
- Contrato de PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA XII EDICIÓN DEL CERTAMEN CRE@ JOVEN POZUELO 2016, expte.2016/CM/033 a la mercantil AMAZON EU S.A.R.L., en las condiciones que figuran en la resolución.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

11. Acuerdo por el que se da cuenta de las Resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de octubre de 2016.
